

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20603013639	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:50:25

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

El Grupo Electrónico se requiere encendido semanal o quincenal, quién se encargará de esa actividad?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el encendido automático deberá realizar de manera semanal; el cual, debe ser programado desde sistema o panel de control, se precisa que el encendido manual deberá ejecutarse de manera mensual por parte del personal de la SEC-CCE105 y con la asistencia y/o asesoría del proveedor/contratista mientras se encuentre vigente la garantía. Con respecto a la integración de bases, se adecuará a la presente consulta de forma clara y objetiva en el numeral VI, 6.2 Condiciones de Operación, por lo que se incorporará en el literal ¿c. encendido del Grupo Electrónico¿ de las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

c. Encendido del Grupo Electrónico

¿ Encendido automático. - se deberá realizar de manera semanal el cual debe ser programado desde sistema o panel de control.

¿ Encendido manual se deberá realizar de manera mensual y por parte del personal de la SEC-CCE105 previa capacitación de la empresa Contratista.

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20603013639	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:50:25

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Los equipos existentes como el Grupo Electrónico y otros, se dejarán en la entidad? hay espacio suficiente? o el contratista deberá llevárselo?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el Postor debe ceñirse al requerimiento solicitado en el numeral VI, 6.2. Condiciones de Operación, literal a, 1) Desmontaje y/o desinstalación del grupo electrónico, TTA y UPS de las Bases Integradas, donde se estipula:

El Contratista deberá realizar el desmontaje y/o desinstalación del grupo electrónico, TTA y UPS que actualmente presenta deficiencias en su funcionamiento y realizar las coordinaciones correspondientes con personal de la Sección de Centrales de Emergencia para que se realice el traslado de los equipos mencionados a los almacenes de la DIVLOG-PNP para su internamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20603013639	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:50:25

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Para un adecuado presupuesto se solicita fotos de las instalaciones actuales

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, se adjuntará a las bases el panel fotográfico del equipamiento y de las instalaciones actuales solicitadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20603013639	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:50:25

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

5 días para la entrega de bienes es muy poco, considerando que los grupos electrógenos deben ensamblarse y probarse en fábrica

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, en aras de fomentar la pluralidad de postores y la libre concurrencia, se ampliará el plazo de entrega a 30 días calendarios, por lo que, con ocasión a la integración de bases, se adecuará a la presente consulta de forma clara y objetiva en el numeral XVII PLAZO DE PRESTACIÓN PRINCIPAL; por lo que, se agregar o incorporará

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

XVII. PLAZO DE PRESTACIÓN PRINCIPAL

Plazo de prestación del bien:

(i)  
Descripción Plazo      Condición  
Entrega 30 días calendarios      Contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20603013639	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:50:25

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

El UPS se instalará en un ambiente cerrado existente? o el contratista deberá fabricar un cuarto eléctrico?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la instalación del nuevo UPS deberá realizarse en la sala de acometida eléctrica del Centro de Datos de la CCE-105 en reemplazo del UPS (Inoperativo) que se encuentra ubicado en ese mismo lugar; por ende, el contratista no deberá fabricar un cuarto eléctrico.

En tal sentido, con ocasión a la integración de bases, se adecuará de forma clara y objetiva la precisión sobre la ubicación de la instalación del nuevo UPS, en el numeral VI, 6.2 Condiciones de Operación, literal a. trabajos a realizar para la instalación, numeral 7. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del UPS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

7) Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento del UPS.

La instalación, configuración y puesta en funcionamiento del UPS se realizará en la sala de acometida eléctrica ubicado en las instalaciones del Centro de Datos de la CCE-105.

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20603013639	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:50:25

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Por favor precisar que no se descartará oferta de Grupo Electrónico con Tanque interno de 59 galones y tanque externo de 100 galones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, según las especificaciones técnicas en su numeral VI, 6.2 Condiciones de Operación, literal a., num 5) en su primer punto, señalan lo siguiente ¿SE DEBERÁ INSTALAR UN TANQUE DIARIO DE COMBUSTIBLE DE 40-110 GALONES QUE ALIMENTE AL GRUPO ELECTRÓGENO¿, dicho extremo será suprimido de las EE.TT a fin de no generar confusiones e incongruencias, toda vez que el abastecimiento diario al tanque será llevado a cabo por la Entidad en función a la capacidad del tanque de combustible adquirido.

Asimismo, a fin de unificar criterios técnicos se establece que el grupo electrógeno deberá contar con un depósito propio/interno de combustible con capacidad de 20 galones como mínimo, motivo por el cual se corregirá el segundo punto del numeral VI, 6.2 Condiciones de Operación, literal a., num 5), en donde se establecía inicialmente un rango de 30-100 galones.

DICE:

5) Suministro e Instalación del Depósito de Combustible

· El grupo electrógeno deberá contar con depósito propio de combustible con capacidad del rango 30-100 galones.

DEBERA DECIR:

5) Suministro e Instalación del Depósito de Combustible

· El grupo electrógeno deberá contar con depósito propio de combustible con capacidad de 20 galones como mínimo.

Por consiguiente, en caso de que el postor oferte un tanque interno de 59 galones, se aceptará dicha oferta, dicho puesto que la capacidad solicitada, según las EETT, es de 20 galones como mínimo; asimismo, con respecto al tanque externo, se precisa que éste no es obligatorio ni opcional para la presente adquisición puesto que la Entidad no cuenta con el espacio de confinamiento para el tanque externo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5) Suministro e Instalación del Depósito de Combustible

· El grupo electrógeno deberá contar con depósito propio de combustible con capacidad de 20 galones como mínimo.

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20603013639	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:50:25

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Precisar si el Grupo Electrógeno deberá ser insonoro o abierto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el grupo electrógeno deberá ser insonoro; es decir, encapsulado con un sistema de escape con silenciador industrial. Por ende, el Contratista debe, ceñirse a lo estipulado en el numeral VI. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR, cuadro PRESTACIÓN PRINCIPAL donde se especifica que el grupo electrógeno debe ser encapsulado; asimismo, en el numeral 6.1. Características Técnicas, literal a, ¿Especificaciones del Motor¿, se precisa que el Sistema de Escape debe contar con silenciador industrial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20603013639	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:50:25

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Para el monitoreo precisar si debe conectarse a la red LAN de la PNP. O si el contratista deberá crear su propia red 3G/4G para gestionar de manera autónoma el monitoreo de Grupo Electrónico, TTA y UPS

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del GE, TTA y UPS deberá realizar la interconexión y/o comunicación a través de la red LAN de la CCE-105 PNP de la PNP, para su monitoreo local y remoto por parte del personal de la SEC-CCE105; por lo que, con ocasión a la integración de bases, se adecuará a la presente consulta de forma clara y objetiva en el numeral VI, 6.2 Condiciones de Operación, literal a. trabajos a realizar para la instalación, numerales 3), 6) y 7) respectivamente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Contratista deberá realizar la interconexión y/o comunicación con la red LAN de la CCE-105 PNP, para su monitoreo local y remoto por parte del personal de la SEC-CCE105

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20603013639	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:50:25

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

A qué se refiere con el cargador de baterías de UPS Long Time 1A/3A/5A/8A?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el cargador de baterías Estándar 1A, Long time 1A/3A/5A/8A, es el accesorio para el suministro de corriente a las baterías que forman parte del banco de baterías; por lo que, con ocasión a la integración de bases, se adecuará a la presente consulta de forma clara y objetiva en el numeral VI, 6.1 Características Técnicas, literal b) Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) en donde se incorporará la autonomía de la batería interna y se independizará en un literal aparte el Banco de Baterías, a fin de fomentar el Principio de Transparencia contemplado en la ley de contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

VI.DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

6.1. Características Técnicas

(i)

b. Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

(i) (i)

Salida

(i) (i)

Autonomía batería interna 30 minutos mínimo a plena carga

c. Banco de Baterías

Tipo de Baterías Selladas, libre de mantenimiento

Cargador Baterías Estándar 1A, Long time 1A/3A/5A/8A

Tiempo de Recarga 6 horas, mínimo al 80% de la capacidad

Protección Contra sobretensiones, subtensiones y componentes de corriente alterna

d. Tablero de Transferencia Automática (TTA)

(i)

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código : 20603013639

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 22:58:46

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Prestación Accesoría.

Precisar si en el Anexo 6 de Precio de Oferta, deberá indicarse el costo de Prestación Accesoría a) Capacitación con una unidad y el costo de b) Mantenimiento Preventivo con 4 unidades.

Ó en todo caso precisar debido a que en el Anexo se indica un sólo pago pero en la bases se indica que la prestación accesoria se divide en 2 pagos, el primero de capacitación en un pago único, y el de mantenimiento en 4 armadas

**Acápíte de las bases :** Sección: Anexos Numeral: - Literal: - Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que debido a que la presente contratación se rige bajo el sistema de SUMA ALZADA, el postor deberá consignar el costo total de la prestación principal y el costo total de la prestación accesoria, con forme se encuentra establecido en las bases.

Asimismo, se precisa que el detalle de los precios unitarios del precio ofertado será acreditado a la suscripción del contrato, mas no en la presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20372523361	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	Hora de envío :	19:22:00

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos, para ampliar la base de postores que el plazo de entrega de los bienes sea 30 días pues consideramos que 5 días es un plazo muy reducido para poder cumplirlo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** CAPITULO 1      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

XVII. PLAZO DE PRESTACIÓN PRINCIPAL

Plazo de prestación del bien:

(¿)  
Descripción Plazo                      Condición  
Entrega 30 días calendarios Contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20372523361	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	Hora de envío :	19:22:00

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que para mayor participación de postores se permita ampliar la experiencia del postor en la especialidad, considerar como bienes similares Tableros de Distribución en General.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2 B.      **Literal:** CAPITULO 3      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge y se aclara que, con ocasión a la integración de bases, se adecuará a la presente consulta de forma clara y objetiva en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; por lo que, se agregara o incorporara como bienes similares Tableros de Distribución en General

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideren bienes similares a los siguientes: (¿) Tableros de Distribución en General

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20372523361	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	Hora de envío :	19:22:00

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar el tiempo de autonomía del UPS requerido para el desarrollo de las baterías. Esta especificación técnica no aparece en el cuadro adjunto a las bases

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: CAPITULO 3      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge

Y se aclara que, con ocasión a la integración de bases, se adecuará a la presente consulta de forma clara y objetiva en el numeral VI, 6.1 Características Técnicas, literal b) Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) en donde se incorporará la autonomía de la batería interna y se independizará en un literal aparte el Banco de Baterías, a fin de fomentar el Principio de Transparencia contemplado en la ley de contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

VI.DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

6.1. Características Técnicas

(¿)

b. Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

(¿) (¿)

Salida

(¿) (¿)

Autonomía batería interna 30 minutos mínimo a plena carga

c. Banco de Baterías

Tipo de Baterías Selladas, libre de mantenimiento

Cargador Baterías Estándar 1A, Long time 1A/3A/5A/8A

Tiempo de Recarga 6 horas, mínimo al 80% de la capacidad

Protección Contra sobretensiones, subtensiones y componentes de corriente alterna

d. Tablero de Transferencia Automática (TTA)

(¿)

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20372523361	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	Hora de envío :	19:22:00

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos nos proporcionen los planos eléctricos, mecánicos y civiles de los equipos de sistema de respaldo existentes. La especificación técnica no es suficiente para cotizar desmontaje e instalación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: CAPITULO 3      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta debido a que la unidad usuaria no dispone de los planos eléctricos, mecánicos y civiles detallados de los equipos del sistema de respaldo existentes. No obstante, para que los participantes puedan obtener la información necesaria para la estimación de sus ofertas, se aceptará que realicen una visita de inspección a la CCE-105 PNP sito en Avenida España Nro. 250 ¿ Cercado de Lima - Lima, durante la cual podrán realizar el levantamiento de información correspondiente. Por ello, se incorporará el procedimiento para la realización de visitas por parte de los participantes en el numeral 1) del literal a. del numeral 6.2, numeral VI de las EETT, garantizando así que los postores cuenten con los datos necesarios para la formulación del precio ofertado, y asegurando una competencia equitativa y transparente.

Asimismo, para garantizar un correcto mantenimiento preventivo y correctivo, así como la implementación de un nuevo grupo electrógeno cuando el presente bien a contratar haya superado su vigencia tecnológica, se requerirá al contratista que, al término de la puesta en funcionamiento del grupo electrógeno (GE), Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) y Tablero de Transferencia Automática (TTA), proporcione obligatoriamente los planos y esquemas del sistema eléctrico de respaldo, diagramas unifilares, planos de distribución eléctrica, diagramas de conexión a tierra y de fuerza, así como el certificado de garantía comercial. Esta documentación es importante para garantizar un eficiente mantenimiento y la continuidad y fiabilidad del sistema eléctrico de respaldo de la CCE-105 PNP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

VI.DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

6.2. Condiciones de operación

a. Trabajos a realizar para la instalación

1 ) Desmontaje y/o desinstalación del grupo electrógeno, TTA y UPS

(¿)

El postor podrá solicitar una visita de inspección hasta un día antes de la fecha de presentación de ofertas establecido en el SEACE, con el fin de realizar el levantamiento de información correspondiente. Para coordinar dicha visita, deberá remitir su solicitud al siguiente correo electrónico: divtel.depcoper@policia.gob.pe, en donde deberá consignar los nombres y apellidos, DNI, de la persona que efectuará la visita.

XIV. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.5. Al término de la puesta en funcionamiento del grupo electrógeno (GE), Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) y Tablero de Transferencia Automática (TTA), el contratista deberá proporcionar obligatoriamente los planos y esquemas del sistema eléctrico de respaldo, diagramas unifilares, planos de distribución e

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:24

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Se consideran bienes similares a los siguientes: Grupo electrógeno en general, Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) en general, Tablero de transferencia automática en general, Repuestos de grupo electrógeno en general.

Al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la Opinión N° 001-2017/DTN establece que se entiende como bienes similares, a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función entre otras.

Por otro lado, considerando que los bienes similares deben entenderse a aquellos de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del bien materia del proceso.

Sumado a ello, considerando que existen diferentes pronunciamientos del OSCE que indican: "...la experiencia es entendida como la destreza adquirida por la práctica reiterada de una conducta durante un período determinado."; en este caso, se busca que el postor tenga experiencia en venta de bienes al estado.

De acuerdo a lo antes descrito y en atención al principio de oportunidad y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que también se aceptará como bienes similares:

¿SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN Y/O DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICO Y/O INFORMÁTICOS.¿

¿SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN Y/O TRASLADO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RED E INFORMÁTICA.¿

¿ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIONES¿

¿VENTA DE EQUIPO INFORMÁTICO - SWITCH DE RED¿

Teniendo en cuenta que guardan relación directa con los equipos solicitados como similares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge los bienes similares propuestos por el participante; motivo por el cual se procede a analizar cada uno de los bienes propuestos y su similitud con el objeto de la convocatoria:

**1. Equipos Eléctricos:**

Los equipos eléctricos abarcan una amplia gama de dispositivos y sistemas, como motores, transformadores, y paneles de distribución. Estos equipos son utilizados para diversas aplicaciones en la generación, transmisión y distribución de electricidad. Aunque los equipos eléctricos son esenciales en diversas aplicaciones, su propósito y funcionalidad son diferentes a los componentes específicos de un sistema de respaldo eléctrico. Un grupo electrógeno, un UPS y un tablero de transferencia automática tienen características y funciones específicas destinadas a mantener un suministro eléctrico continuo en caso de fallo en la red principal. Por lo tanto, incluir equipos eléctricos como bienes similares no es adecuado ya que no comparten las características esenciales de respaldo y continuidad del suministro eléctrico requerido en la contratación.

**2. Equipos Electrónicos:**

Los equipos electrónicos incluyen una amplia variedad de dispositivos como computadoras, teléfonos móviles, equipos de audio y video, y sistemas de control; si bien, éstos son importantes en muchas áreas, no tienen una relación directa con la función de respaldo eléctrico. La naturaleza y el uso de los equipos electrónicos son diferentes a los de un grupo electrógeno, un UPS y un tablero de transferencia automática, los cuales están diseñados específicamente para asegurar la continuidad del suministro eléctrico. Por lo tanto, incluir equipos electrónicos como bienes similares es inapropiado y no cumple con los requerimientos técnicos de un sistema de respaldo eléctrico.

**3. Equipos Informáticos:**

Los equipos informáticos comprenden dispositivos como computadoras, servidores, dispositivos de almacenamiento y otros periféricos utilizados para procesamiento y almacenamiento de datos. La función de

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN (01) GRUPO ELECTRÓGENO UN (01) UPS Y UN (01) TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO DE LA CCE-105 PNP

---

Especifico 3.2 B 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

los equipos informáticos se centra en el procesamiento y almacenamiento de datos, lo cual es fundamental para las operaciones informáticas, pero no tiene una relación directa con la generación o respaldo del suministro eléctrico. Un grupo electrógeno, un UPS y un tablero de transferencia automática están diseñados para mantener la continuidad del suministro eléctrico en situaciones de emergencia. Incluir equipos informáticos como bienes similares no es adecuado ya que no comparten la naturaleza y función de los componentes de respaldo eléctrico necesarios.

**4. Equipos de Red e Informática:**

Los equipos de red e informática incluyen routers, switches, firewalls y otros dispositivos que facilitan la comunicación y transferencia de datos en una red. Aunque estos equipos son importantes para la infraestructura de comunicaciones, no desempeñan un papel en la generación o respaldo del suministro eléctrico. Los sistemas de respaldo eléctrico, como un grupo electrógeno, un UPS y un tablero de transferencia automática, están específicamente diseñados para mantener un suministro eléctrico continuo y fiable. Los equipos de red e informática no comparten esta función, por lo que su inclusión como bienes similares sería inapropiada.

**5. Switches de Comunicaciones y/o Switches de Red:**

Los switches de comunicaciones y switches de red son dispositivos que conectan y gestionan el tráfico de datos entre diferentes dispositivos en una red. Los switches de comunicaciones y de red son esenciales para el flujo de datos y la conectividad dentro de una red informática, pero no tienen ninguna relación directa con la función de respaldo eléctrico. La operación y funcionalidad de un grupo electrógeno, un UPS y un tablero de transferencia automática son específicas para la gestión y continuidad del suministro eléctrico, lo cual no es una función compartida por los switches de comunicaciones. Por ende, incluir estos switches como bienes similares no es adecuado.

Por lo tanto, los bienes similares establecidos en las bases se refieren a componentes y suministros específicos para sistemas de respaldo eléctrico, los cuales tienen características y funciones claras para asegurar la continuidad y fiabilidad del suministro eléctrico. Los bienes propuestos por el participante, aunque importantes en sus respectivas áreas, no cumplen con los requerimientos técnicos ni comparten las características esenciales de los sistemas de respaldo eléctrico. Motivo por el cual NO SE ACOGE la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null